

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC179GER/2019, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO GENÉRICA DE LA ESCALA DE AYUDANTE DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que: *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.*

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC18GER/2019, se convoca proceso selectivo para cubrir, mediante turno libre, por el sistema de concurso- oposición, dos plazas de personal funcionario de la escala de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Museo de la Universidad de Cádiz habiendo sido ésta resuelta mediante Acuerdo del Tribunal calificador de fecha 25 de octubre de 2019.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con base en el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

**DISPONGO**

Primero. – Crear y publicar la Bolsa de Trabajo genérica de personal funcionario interino de la escala de Ayudante de Archivo, Biblioteca y Museo de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y

Código Seguro de verificación: aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	02/12/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==

nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, el personal integrante de las Bolsas de Trabajo será responsable de mantener actualizada su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Cádiz, 2 de diciembre de 2019

EL RECTOR, por delegación de firma,  
 (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)  
 LA GERENTE,  
 Mariví Martínez Sancho

Código Seguro de verificación: aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	02/12/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==	PÁGINA 2/3
 aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==			

**BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE AYUDANTE DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

APellidos y Nombre	Situación
DOMINGUEZ PINILLA PEDRO MANUEL	DISPONIBLE
DÁVILA GIL ANA BELÉN	DISPONIBLE
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SALVADOR	DISPONIBLE
GAVIERO GARCÍA ISABEL	DISPONIBLE
LOJO ARIZA JOSE MARÍA	DISPONIBLE
GÓMEZ LÓPEZ ANA BELÉN	DISPONIBLE
GARCÍA LÓPEZ ELENA	DISPONIBLE
PAVO MONTERO RAFAEL	DISPONIBLE
RUIZ PUERTA GERARDO	DISPONIBLE
ROMA BEJAR RUT ESTER	DISPONIBLE
UTRERA BONET MARIA DEL CARMEN	DISPONIBLE
MONEDERO VILLÉN INMACULADA EULALIA	DISPONIBLE
FERNÁNDEZ RUIZ MARIA LUISA	DISPONIBLE
HERNÁNDEZ HIDALGO JUAN LUIS	DISPONIBLE
LOPE VEGA LUCRECIA MARIA	DISPONIBLE
SERRANO CALLAO ROSA MARIA	DISPONIBLE
PALACIOS RODRÍGUEZ INMACULADA	DISPONIBLE
MARÍN ACERA JUAN DE LA CRUZ	DISPONIBLE
LOPEZ CERA OLGA ISABEL	DISPONIBLE
GONZÁLEZ LÓPEZ MARIA MERCEDES	DISPONIBLE
SÁNCHEZ SEGURA PAULA	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación: aPD4zy/E/9E0Xiixyt8mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	02/12/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3

